



29 AGO 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3154 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2654 del 24 de Julio de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Cristian Esteban Aburto Olea, por prestación de servicios profesionales, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 525 del 18 de agosto de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Cristian Esteban Aburto Olea, a la prestación de servicios profesionales, con cese de servicios el 24 de Agosto de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Buin Seguro
 - Presupuesto /SECPLA
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**